

EN CONCON, 12 SEP 2018

VISTO Y CONSIDERANDO:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 “Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa” Numeral 7 “cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a lo casos y criterios que se señalan a continuación” letra j) “cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales”.
- D. Ord. N°1.425, de fecha 30 de agosto del 2018, de la Directora Desarrollo Comunitario, dirigido a la Directora de Administración y Finanzas, recepcionado por el Departamento de Adquisiciones el día 31 de agosto de 2018, solicitando la contratación del locutor Sr. Miguel Bustamante, a través de servicios de honorarios, requeridos para la actividad denominada “XX Concurso de Empanadas Concón 2018”, a realizar el día sábado 01 de septiembre de 2018, desde las 10:00 a 14:00 hrs. en la Plaza Patricio Lynch, adjuntando los términos de referencias para la contratación, cotización del proveedor, presupuesto con disponibilidad presupuestaria, currículum y la programación de la actividad.
- E. Término de referencias (adjunto al Ord. N°1.425 DIDEKO) del servicio de locución de “XX Concurso de Empanadas Concón 2018”, donde se requiere la contratación de Sr. Miguel Bustamante, ya que cuenta con la formación profesional, experiencia y el perfil en animación de eventos de tipo folclórico y costumbrista requerido para la ocasión, cumpliendo con las necesidades de la actividad.
- F. Cotización del Sr. Miguel Bustamante, por un monto total del servicio de locución para “XX Concurso de Empanadas Concón 2018” de \$88.889.- impuestos incluidos.
- G. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°85, con disponibilidad presupuestaria de la Jefa de Contabilidad y Presupuesto (S), de fecha 03 de septiembre de 2018, por un monto total de \$88.889.- impuestos incluidos
- H. Curriculm del Sr. Miguel Bustamante.
- I. Funcionarios que participan del proceso de evaluación de la propuesta:

Funcionario/Cargo/Grado	Valor Hora	NºHoras	Valor Total Horas
Sra. Alejandra Walter/Directora DIDEKO/Grado 5	\$13.605	4	\$54.420
Sra. Evelyn Arias/Directora Adm. y Finanzas/Grado 6	\$12.275	4	\$49.100
Sra. Nelly Veas/Encargada de Adquisiciones/Grado 9	\$6.687	4	\$26.748
Sra. Helena Vásquez/Encargada de Cultura/Grado 13	\$3.789	4	\$15.156
Total	-	-	\$145.424

Valor desproporcionado para el costo de la adquisición del servicio, ya que dicho monto encarece la propuesta en un 163% (se adjunta tabla de valor hora vigente para los meses de julio a noviembre 2018, entregada por la Encargada de Recursos Humanos).

DECRETO:

1.- RATIFIQUESE, la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 7, letra j) del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, por los servicios de locución, en actividad “XX Concurso de Empanadas Concón 2018”, realizada con fecha 01 de septiembre de 2018, al proveedor Miguel Bustamante Puebla, RUT: [REDACTED] por un valor total de \$88.889.-, impuestos incluidos, según términos de referencia adjuntas.

2.- EMÍTASE, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl.

3.- IMPÚTESE, los servicios a la cuenta presupuestaria correspondiente.

4.-PROCÉDASE, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MLEG/EAQ/IVG/mvg

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. DIDEKO
3. Administración y Finanzas
- c.c. Adquisiciones



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

